



CUT: 40718-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0387-2022-ANA-AAA.CO

Arequipa, 03 de junio de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	40718-2021	Fecha	11 de marzo de 2021
VALDIVIA PAREDES, GUILLERMO CIRILO ,DNI 29249559			
Representado por:		Documento	
HIPOLITO SANTOS VILCA HERRERA		DNI 29468243	
Informe Formalización		Fecha	
0045-2022 - ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL		09 de mayo de 2022	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado CACHUGANO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: PIACA (PCHI-480101-B20) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0045-2022 ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL, de la Administración Local de Agua Chili; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 3309.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de VALDIVIA PAREDES, GUILLERMO CIRILO con DNI 29249559, conforme al siguiente detalle:

Titular		
VALDIVIA PAREDES, GUILLERMO CIRILO ,DNI 29249559		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		

COMISION DE USUARIOS DE PIACA		
Predio		
CACHUGANO		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
104742	0.29400	0.29400
Bloque riego		
PIACA (Cód: PCHI-480101-B20)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Arequipa
		Prov.	Arequipa
		Dist.	Pocsi
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Chili
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:246805.00, N:8173252.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial ILLIHUACA, OJO GRANDE, CHIRAL, HUARANGAY, LOS MELLIZOS Y MURMUNTAYA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:250625.00 N:8175414.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	3309.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
281.0	254.0	281.0	272.0	281.0	272.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
281.0	281.0	272.0	281.0	272.0	281.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a VALDIVIA PAREDES, GUILLERMO CIRILO con DNI 29249559, COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULIO PIACA, Junta de Usuarios Chili No Regulado del Sector Hidráulico Chili No Regulado – Clase B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GUILLERMO AMBROCIO AGUADO QUISPE
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

GAAQ/VDGJ